



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 23 de noviembre de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°267/15-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/11/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7721/15

Artículo 1º.- Modificase el anexo de la ordenanza 6936/2011 en la parte relativa a la titular GAUNA, Valeria DNI 23.724.823, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Autorízase la escrituración de la parcela enmarcada en el Plan Familia Propietaria, nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. C, Ch. 221, Mz. 221 f, Pa. 09, a favor de CADENA CARDOZO, Paulina DNI 18.840.214.-

Artículo 2º: Declárase de Interés Social en los términos de artículo 4º, inc. d, de la Ley 10.830 la escrituración de venta de los lotes a favor de los beneficiarios, procediéndose a su escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-